

Consultas Realizadas

Licitación 272342 - Servicio de Reparación de Partes de Vehículos (SBE)

Consulta 1 - Consulta sobre Pliego de Bases y Condiciones

Consulta	Fecha de Consulta	05-11-2014
En la SECCION II, CRITERIOS DE EVALUACION Y REQUISITOS DE CALIFICACION, 1.CRITERIOS DE EVALUACION, (b) EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA, 1- Para los lotes Nº 1, 2 y 3, deberán presentar constancia de que la empresa oferente y su taller, o talleres están debidamente autorizados y capacitados por las marcas para realizar los servicios de reparaciones y mantenimientos a los vehículos de las marcas contempladas en dichos lotes, EN RELACION AL MISMO DICHAS CONSTANCIAS NO EXPIDEN LAS CONCESIONARIAS REPRESENTANTES DE LAS MARCAS EN EL PAIS, CONSULTO SE DEJE SIN EFECTO DICHO REQUISITO.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	10-11-2014
Señalamos que dicho requisito se fundamenta en que la envergadura de la flota de vehículos del Banco Nacional de Fomento y la transcendencia de funciones que desarrollan con ellos, requiere disponer de talleres que cuenten con la debida autorización y la capacitación de sus empleados, en estos lineamientos, lo que se pretende con este requisito es asegurar aún más un servicio de calidad garantizada para la Institución		

Consulta 2 - Dudas Sección II Ítem b) Experiencia y Capacidad Técnica.

Consulta	Fecha de Consulta	06-11-2014
SOLICITO aclaración de estos puntos, pues las expresiones utilizados en la redacción del mismo resultan bastante ambiguas y genéricas que pueden ser interpretados de diferentes formas y/o maneras, de acuerdo a la perspectiva del lector ocasional o de los intereses que pudiera tener sobre el mismo. TRANSCRIPCIÓN DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES: (b) EXPERIENCIA y CAPACIDAD TÉCNICA El oferente deberá cumplir con los siguientes requisitos de experiencia y capacidad, adjuntando lo siguiente: EXPERIENCIA GENERAL El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia: 1- Para los lotes Nº 1, 2 y 3, deberán presentar constancia de que la empresa oferente y su taller, o talleres están debidamente autorizados y capacitados por las marcas para realizar los servicios de reparaciones y mantenimientos a los vehículos de las marcas contempladas en dichos lotes. 2 - Contratos y/o facturas de Empresas Públicas y/o Privadas, donde el oferente demuestre que ha realizado servicios objeto de la presente convocatoria en los años 2011, 2012, 2013.(mínimo un contrato o factura por cada año). 1- En el ítem 1 pide que se demuestre que la empresa oferente y su taller, o talleres están debidamente autorizados y capacitados por las marcas para realizar los servicios de reparaciones y mantenimientos a los vehículos de las marcas contempladas en dichos lotes. Mi pregunta es, (sólo a modo de ejemplo y válido para las demás marcas), quien debería autorizar aquí en nuestro País para realizar los trabajos descriptos en el pliego de bases y condiciones de la presente licitación en la marca Toyota, pues el único que podría contar con la autorización del fabricante de esta marca es la firma Toyotoshi que es el distribuidor que cuenta con talleres propios (no confundir con representante), y de no presentarse esta Empresa en la presente licitación pública debe entenderse que ese lote necesariamente debería declararse desierto. Favor aclarar convenientemente los alcances de esta condicionante pues en cierta forma se contradice con el ítem posterior; en todo caso lo que podría solicitarse son los Manuales de Reparación editados para cada marca, modelo y tipo de vehículo. 2- En cuanto a ítem 2 al presentar estos comprobantes Contratos y/o facturas de Empresas Públicas y/o Privadas, donde el oferente demuestre que ha realizado servicios objeto de la presente convocatoria en los años 2011, 2012, 2013.(mínimo un contrato o factura por cada año), resulta bastante obvia la respuesta e incluso suple las condicionantes del primer ítem objeto de duda; pues al haber sido beneficiado con algún contrato de alguna institución pública y/o privada y que el mismo haya sido cumplido en tiempo y forma demuestra a las claras que la mencionada Empresa está capacitada para realizar este tipo de trabajos en marcas de vehículos que se mencionan en la presente Licitación. Espero aclaren convenientemente estos puntos solicitados en tiempo y forma, lo que serán válidos para todas las Empresas y/o personas físicas que tienen la intención de participar en la presente licitación pública en igualdad de condiciones, para de esa forma evitar malas interpretaciones en el futuro.		
Respuesta	Fecha de Respuesta	10-11-2014
En cuanto a los Contratos y/o Facturas de Empresas Públicas y/o Privadas solicitados se pretende medir la experiencia del taller, asimismo lo mencionado sobre la representación de las marcas o autorización del fabricante, lo que se pretende es medir la capacidad del oferente		